



OFICIO N° 39556
INC.: intervención

jpgj/fur
S.36°/371

VALPARAÍSO, 30 de mayo de 2023

La Diputada señora ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre los protocolos utilizados en la internación de pacientes afectados en su salud mental en el Hospital Regional de Temuco, como asimismo se evalué el inicio de una investigación sumaria, para verificar y determinar si en el caso de la fuga de una paciente, dichos protocolos fueron seguidos, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8DDBD54F6028F6C6

INFORMACIÓN DE PROTOCOLOS UTILIZADOS EN INTERNACIÓN DE PACIENTES AFECTADOS EN SU SALUD MENTAL EN HOSPITAL REGIONAL DE TEMUCO E INVESTIGACIÓN SUMARIA DE PROTOCOLOS (Oficios)

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señorita Presidenta, quiero referirme a una realidad que vive cerca del 25 por ciento de los chilenos y chilenas de nuestro territorio. Me refiero al tema de la salud mental y, precisamente, por el problema de la salud mental que viven muchas mujeres en mi región, la Región de La Araucanía.

Hemos recibido algunas denuncias sobre la Unidad de Salud Mental del Hospital Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, tras la fuga de una paciente –la joven Andrea-, que por suerte fue encontrada hace unas semanas, pero, lamentablemente, este no es el único caso.

A raíz de esta situación, se levantaron más de sesenta relatos sobre situaciones ocurridas en esta unidad y que requieren, por sobre todas las cosas, especial atención.

Por esto, solicito que se oficie al Servicio de Salud Araucanía y a la dirección del Hospital Regional de Temuco, para solicitar los distintos protocolos que han utilizado en la internación de pacientes en las unidades de salud mental; además, solicito que se realice una investigación sumaria, para verificar y determinar si, en este caso, dichos protocolos fueron seguidos.

La salud mental es uno de los ejes centrales del gobierno de nuestro Presidente Gabriel Boric, por lo que debemos asegurarnos de que no existan malos tratos y que se sigan y actualicen los protocolos de trato a pacientes y asegurarnos, por sobre todo, de que los pacientes que ingresan a urgencias tengan la posibilidad de una atención oportuna.

En un país donde la segunda causa de muerte de los jóvenes es el suicidio - que nos recuerda también la muerte del artista conocido como Galee Galee-, este tema debe ser una prioridad, porque el acceso a la salud mental debe ser un derecho; lamentablemente, aún tenemos salud para gente que tiene dinero y otra distinta para la gente que no lo tiene.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 36ª. DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización